



A la atención del Rector de la Universidad Pompeu Fabra

Ante los hechos ocurridos el día 21 de febrero de 2019 durante la falsa jornada de “huelga general” impulsada por el sindicato Intersindical-CSC, y apoyada por los partidos independentistas y asociaciones independentistas, la asociación “Joves per la Defensa de la Constitució, S'HA ACABAT!” presenta esta queja en la que expone los siguientes hechos:

PRIMERO.- Que **observamos con gran preocupación** cómo de manera repetida y sin ninguna respuesta por parte de la Universidad Pompeu Fabra, diferentes asociaciones de alumnos de la UPF **han realizado múltiples pintadas y han pegado multitud de carteles en lugares no habilitados para ello**, como son las paredes de diferentes edificios, cristaleras, puertas, etc.

Todo ello **con el fin de propagar su mensaje político e intimidar** a aquellos miembros de la Comunidad universitaria que, en pleno ejercicio de su libertad, hayan querido no secundar dichas reivindicaciones. Consideramos inaceptable que el mobiliario público de la Universidad sea dañado sin que este hecho tenga ninguna consecuencia y estimamos intolerable que se atemorice a quienes únicamente quieren ejercer su derecho a asistir a clase o ir a su puesto de trabajo.

Adjuntamos en el **anexo** una recopilación de imágenes en las que se observan los diferentes daños causados: pintadas en el suelo, paredes y puertas; carteles en paredes no habilitadas para ello y las cristaleras de la cafetería; el destrozo de la cristalera, puerta y cajero de la sucursal del Banco Santander que hay en el edificio **Roger de Llúria**.

SEGUNDO.- Que **destacamos la obligación de las universidades públicas de garantizar el normal desarrollo de la actividad académica** y que los objetivos de las asociaciones de estudiante de la Universidad, tal y como se indica en el mismo portal web de la UPF, son “cohesionar la comunidad universitaria y ofrecer formación cívica, solidaria e integral”. Este punto ha sido vulnerado el pasado día 21 de febrero de 2019, ya que las personas y asociaciones que han realizado estos actos han dañado unos bienes de dominio público.

Así pues, **instamos a la Universidad a:**

- Llevar a cabo las **investigaciones necesarias** para identificar a los diferentes autores de los daños causados y adoptar las sanciones reglamentarias pertinentes.
- **Expulsar** a los colectivos SEPC-UPF y Alternativa UPF de la Universidad Pompeu Fabra con motivo de sus repetidas acciones intimidatorias hacia la Comunidad Universitaria. Consideramos que la continuada permisividad de estas actuaciones y su normalización conlleva un déficit democrático intolerable.
- **Adoptar medidas reales que supongan el cese de actos violentos** que la Comunidad Universitaria lleva sufriendo durante muchos años por culpa de grupos extremistas que actúan de forma organizada para atentar contra derechos de terceros.
- **Emitir un comunicado de condena** en el que rechace la violencia ejercida por el SEPC-UPF y Alternativa UPF y en el que se solidarice con todos aquellos que se han visto afectados por la violencia de grupos encapuchados.

En Barcelona, a 25 de febrero de 2019



ANEXO

A continuació, adjuntamos diferentes imàgenes que ponen de manifestó los aspectos descritos anteriormente:





Alternativa UPF @Alternativa_UPF · 21 de febr.

VAGA GENERAL! Avui la gran majoria de les aules de la **UPF** no hi ha classe. Ens estan jutjant a totes, no permetrem que la repressió ens aturi. [#21FVagaGeneral](#) [#vergonyadejudici](#)



🗨️ 🔄 1 ❤️ 7 ✉️







